



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1311/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 de noviembre de 2020	BOUC: 18/11/2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
PERFIL PROFESIONAL: MARKETING ESTRATÉGICO	
ACTIVIDAD DOCENTE: ESTRATEGIAS DE MARKETING	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GUTIERREZ LAÍZ, NOELIA MARÍA	8,4



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Número de años justificados de experiencia profesional, fuera del ámbito académico universitario, y exclusivamente en el perfil de la plaza (máx. 1.5 puntos).
2.-	Actividad profesional justificada y realizada en los últimos tres años (exclusivamente en el perfil de la plaza, y fuera del ámbito académico universitario) y adecuación a la especificidad de la plaza (máx. 4.5 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Años de experiencia docente justificada en el área para la que se convoca la plaza (máx. 1.7 puntos).
8.-	Investigación y otras actividades académicas justificadas: doctorado, publicaciones y proyectos, actividades académicas, en el área para la que se convoca la plaza (máx. 1.3 puntos).
9.-	
10.-	Idiomas, formación complementaria, premios, menciones y becas, patentes y otros méritos, todos ellos justificados (máx. 1 punto).
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
CALATAYUD PINUAGA, VICENTE DE ÁVILA	1,2
CHEMLAL LAURAGLI, OUSSAMA	1,2
CHIVA DE AGUSTÍN, MARIANO	1,2
GONZÁLEZ PEDEL, ANDRÉS	1,2
LASTRAS RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO	1,2
PERAMO CAÑAVERAS, JUAN CARLOS	1,2
RAMÍREZ MONTORO, JUAN JOSÉ	1,2
RICO JEREZ, MARTA	1,2,4,5
RUIZ ABELLÓN, ÁNGEL	1,2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1,2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



- (4) No justifica los méritos
- (5) No aporta la documentación solicitada para la acreditación de los requisitos del concurso (vida laboral, certificaciones o documentos acreditativos) o no entrega la instancia cumplimentada.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 15 de DICIEMBRE de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Jesús García de Madariaga Miranda	Firmado: Carlota López Aza

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

17 de diciembre de 2020

Firmado:

SECCIÓN DE PERSONAL